



**ASUNTO: COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN DE INMUEBLES GESTIONADOS POR VIPASA EXPTE.: VI/18/02-SU**

Tras la aceptación de la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, a fin de adjudicar el contrato, conforme establece el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el 10 de diciembre de 2018, se comunica a la empresa EDP COMERCIALIZADORA S.A.U. que ha resultado propuesta como adjudicataria al contrato, otorgándole el plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación pertinente para la adjudicación.

En fecha 14 de diciembre de 2018 se reúne la Mesa de Contratación a fin de verificar la documentación aportada por la empresa EDP COMERCIALIZADORA S.A.U., observándose por parte de la Mesa de Contratación que la documentación presentada es correcta, por lo que acuerda dar traslado al Órgano de Contratación a efectos de su adjudicación.

El día 17 de diciembre del corriente, el Órgano de contratación, adjudica el contrato, por el siguiente importe: ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve euros con cuarenta y tres céntimos -155.649,43 €-(IVA EXCLUIDO) a la empresa EDP COMERCIALIZADORA S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Órgano de Contratación se procede a notificar la adjudicación del contrato a los licitadores y simultáneamente publicarla en el Perfil del contratante señalando que la formalización de la adjudicación se realizará pasados cinco días hábiles.

En Oviedo, a 17 de diciembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

María Montes Miguel